



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO. 2006

RES. H. N° 954-06

EXPTE. N° 4.802/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Gladys del Socorro Cáceres L.U. N° 702.756, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 279-03 se aprueba tema de Tesis y se designa a la Prof. Flor de María Rionda, Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 135-05 se otorga prórroga para la presentación del trabajo de Tesis;

Que por Res. H. N° 703-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis;

Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 2.006 a horas 17,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 703-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 25 de setiembre de 2.006, a horas 17,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"CONCEPCION DE METODO PARA LA ENSEÑANZA DE LA LECTOESCRITURA DE LOS DOCENTES DE 1° AÑO DE EGB 1"**, de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Gladys del Socorro CACERES, L.U. N° 702.756.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y alumna, comunicar a Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.-
gr.-



LIC. CARMEN BULIVAR
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa